INFORME DE COMISARIO

Junta de Accionistas de ELECOMP S.A.

Hemos revisado el Balance General de ELECOMP S.A., compañía domiciliada en Guayaquil, al 31 de diciembre del 2001 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en la misma fecha. Nuestra revisión la efectuamos de acuerdo con normas de revisoría de cuentas y, por consiguiente incluyó aquellas pruebas de registros de contabilidad y otros requerimientos que consideramos necesarios. La preparación de estos estados financieros es de responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad es cumplir con las disposiciones de la Superintendencia de Compañías vigente al 31 de diciembre del 2001, relativas a la función de comisario.

La administración dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Nuestro estudio y evaluación del sistema de control interno nos permite expresar que el mismo al momento de nuestra revisión, no contiene debilidades importantes.

ELECOMP S.A. cumplió como agente de retención y percepción del impuesto a la renta y al valor agregado.

Las cifras mostradas en los Estados Financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y éstos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Están preparadas de acuerdo con Normas de Contabilidad establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) (en tanto que estas dos últimas no difieran de las establecidas por la Superintendencia de Compañías de Ecuador); la correspondencia, comprobantes de cuenta, libros de actas y acciones se llevan y conservan adecuadamente.

Con base a procedimientos adicionales de revisoría de cuentas que hemos llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 92-1-4-3-0014 publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992.

Hasta la fecha de la emisión de este informe no se ha efectuado la declaración y pago del impuesto a la renta del año 2001.

Guayaquil, 26 de Febrero del 2002

Eco. Carlos De Marie Ch.
Comisario

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
RECIBIDO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL

30 ABR. 2002